



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Teoría general del Derecho
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Quinto semestre
Números de módulos por semana:	Dos
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Introducción al Derecho

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda las piezas, principios y elementos del Derecho, como componentes integrantes de la noción “sistema-jurídico”, junto con la adecuada comprensión pragmática de ellos. En este sentido, se abordan los fundamentos y naturaleza de ciertos elementos, para que puedan ser catalogados como de jurídicos, desde enfoques ontológicos, deontológicos, lógicos, epistemológicos y políticos; problemas de interpretación derivados de la naturaleza semántica en la cual se encuentran enunciados los predicados normativos; problemas lógicos de los sistemas jurídicos como los mecanismos para su detección y solución, junto con la función que desempeña la ciencia jurídica, en especial, la denominada corriente dogmática.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Comprender de manera profunda las consecuencias que se derivan del hecho de que las normas jurídicas (enunciados jurídicos) posean su carácter de tales, en razón de la pertenencia a un determinado sistema jurídico.
2. Identificar los problemas que puede presentar la interpretación de las normas jurídicas y sus mecanismos de solución.
3. Profundizar en las propiedades definitorias de la ciencia del derecho y que la distinguen de otras disciplinas.

Específicos:

1. Ser capaz de profundizar en la noción de sistema normativo y de las propiedades definitorias de los sistemas jurídicos.
2. Conocer y asumir un punto de vista crítico respecto a los criterios de los que dependería la pertenencia de un enunciado a un sistema jurídico determinado.
3. Identificar correctamente los problemas de interpretación que puede presentar un enunciado jurídico.
4. Utilizar adecuadamente criterios de interpretación estándar para la atribución de significado a enunciados jurídicos. e. Identificar las propiedades relevantes de distintos modelos de ciencia del derecho y asumir una postura crítica ante ellos.
5. Fortalecer las habilidades para argumentar correctamente.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
 - 2.5. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.

4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
 - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
 - 4.6. Proponer y provocar consensos en torno a la redacción de normas generales que permitan resolver situaciones problemáticas que afecten a un colectivo, velando por un adecuado uso de técnicas de regulación y respeto de valores jurídicos.

E. CONTENIDOS

I. El derecho como una clase de sistema normativo

1. El derecho como sistema normativo. Superación de la concepción del derecho como conjunto de normas.
2. Distintas clases de enunciados que conforman el derecho. La concepción de H.L.A. Hart y de otros autores.
3. Criterios de pertenencia de los enunciados jurídicos a un determinado sistema.

II. La interpretación jurídica

1. Los usos del lenguaje.
2. ¿Qué es interpretar?
3. Problemas semánticos y sintácticos de interpretación.
4. Métodos de interpretación en el derecho.
5. La fuerza de la interpretación dependiendo del sujeto que la realiza.
6. Las reglas de interpretación en el código civil chileno.
7. La interpretación desde la constitución.

III. Las propiedades lógicas de los sistemas jurídicos

1. La completitud, coherencia e independencia en los sistemas normativos.
2. Mecanismos para la detección de lagunas, contradicciones y redundancias.
3. Reglas para la solución de casos de lagunas, contradicciones y redundancias.

IV. La ciencia jurídica

1. El (presunto) carácter científico de la ciencia del derecho.
2. Distintos modelos de ciencia del derecho.
3. La dogmática jurídica.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
4. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.

5. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
6. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
7. Simulaciones o ejercicios prácticos.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Seleccione uno o varios de los siguientes instrumentos de evaluación que desarrollará en el curso:

1. Trabajos de investigación.
2. Exposiciones orales de los estudiantes.
3. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo y selección múltiple.
4. Controles de lectura.
5. Interrogaciones orales.
6. Informes jurídicos.
7. Prueba de casos.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. Kelsen, Hans. *Teoría Pura del Derecho*. México: Porrúa, 1997 (u otras ediciones de la traducción de R. Vernengo).
2. Nino, C. S. *Introducción al Análisis del Derecho*. Madrid: Ariel, 1991.

Bibliografía complementaria:

1. Ducci, Carlos. *Interpretación jurídica*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1977.
2. Hart, H.L.A. *El concepto de Derecho*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1995.
3. Ross, Alf. *Sobre el Derecho y la Justicia*. Buenos Aires: EUDEBA, 1997 (y otras ediciones posteriores).